



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 007 - 2010 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRS

Callao, 26 MAR. 2010

VISTOS:

El Informe Nº 010-2010-GRC/GRS/DIRESA/DG/ATDG de fecha 24 de marzo de 2010, emitido por Asesor I de la Dirección Regional de Salud del Callao; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 003-2010-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRS de fecha 11 de febrero de 2010 se conformó la Comisión Técnica Responsable de la Revisión, Análisis y Formulación de Mecanismos y Procedimientos para la Cobertura de Plazas Vacantes en la Dirección Regional de Salud del Callao y sus Órganos Desconcentrados;

Que, mediante el documento del visto el Asesor I de la Dirección Regional de Salud del Callao y Presidente de la Comisión Técnica indicada en el párrafo anterior, solicita la ampliación en veinte (20) días adicionales del plazo otorgado a la Comisión para la entrega del proyecto de Directiva "Mecanismos y Procedimientos para la Cobertura de Plazas Vacantes Existentes en la Dirección Regional de Salud del Callao y sus Órganos Desconcentrados";

Que, la administración de los recursos humanos del sector salud es prioritaria para la adecuada prestación de los servicios de salud, por lo que las conclusiones a las que llegue la Comisión Técnica son de imprescindible relevancia para el Gobierno Regional del Callao;

Que, en mérito de ello resulta pertinente otorgar la ampliación solicitada;

Contando con la visación del Asesor I de la Gerencia Regional de Salud; y,

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 006-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-CR, modificado por la Ordenanza Regional Nº 003-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-CR de fecha 05 de febrero del 2009; las atribuciones delegadas en el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200-2009 de fecha 29 de abril del 2009 y la designación dispuesta por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 088-2009 del 06 de febrero del 2009;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Ampliar en veinte (20) días adicionales el plazo otorgado en el Artículo Tercero de la Resolución Gerencial Regional N° 003-2010-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRS de fecha 11 de febrero de 2010.

Artículo Segundo.- Notificar la presente Resolución a los interesados.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD


.....
JOSE CARLOS DEL CARMEN SARA
Gerente Regional
C.M.P. 12652 R.N.E. 4243